JUSTIFICACIÓN ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SDA-CPS-20241725			
CONTRATISTA:	ROSA ELENA PEREZ RODRIGUEZ	IDENTIFICACIÓN	52.514.508
OBJETO	ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO 20241725 CUYO OBJETO ES: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RADIOBASE DE EMERGENCIAS".		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($11.195.000.) incluido el IVA (Si aplica), todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos que su ejecución conlleve.		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2024		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Ocho (8) de agosto de 2024.		
ACTA DE INICIO	Veintiuno (21) de agosto de 2024.		
MODIFICACIÓN / ADICIÓN / PRÓRROGA / SUSPENSIÓN	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA	treinta y uno (31) de diciembre de 2024		
SUPERVISIÓN:	Dirección de Gestión Ambiental Edgar Emilio Rodríguez Bastidas		
META DEL PLAN DE DESARROLLO	256 - Implementar un (1) programa para reducir la vulnerabilidad a riesgos climáticos en las áreas de importancia ambiental estratégica y en la estructura ecológica principal del distrito capital		
PROYECTO DE INVERSIÓN	8086 - Incrementar las acciones que contribuyen a la adaptación de los socioecosistemas de Bogotá región ante los fenómenos de variabilidad y cambio climático Bogotá D.C.		
LÍNEA	N/A		
META PROYECTO DE INVERSIÓN	N/A		
CONSIDERACIONES PARA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	**Antecedentes:** La Secretaría Distrital de Ambiente suscribió el Contrato de prestación de		

	servicios profesionales N° SDA-CPS-20241725, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RADIOBASE DE EMERGENCIAS" con ROSA ELENA PEREZ RODRIGUEZ, por valor de ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($11.195.000.), cuyo plazo de ejecución se estableció por CINCO (05) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, hecho que ocurrió el pasado veintiuno (21) de agosto de 2024 **Justificación**: El Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, 2024-2027”, aprobado mediante Acuerdo Distrital 927 de 2024, tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos, fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional. El Plan busca cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y se ejecuta a través de proyectos de inversión, entre los cuales está el 8086 “Incremento de las acciones que contribuyen a la adaptación de los socioecosistemas de Bogotá Región ante los fenómenos de variabilidad y cambio climático Bogotá D.C.” cuyo objetivo general es “Incrementar las acciones que contribuyen a la adaptación de los socioecosistemas de Bogotá Región ante los fenómenos de variabilidad y cambio climático”, y tiene como una de sus metas “Implementar un (1) programa para reducir la vulnerabilidad a riesgos climáticos en las áreas de importancia ambiental estratégica y en la estructura ecológica principal del Distrito”. Que la CONTRATISTA ha venido desarrollando actividades de activación de emergencias según el procedimiento que para tal fin tiene la SDA; la entrega de la información actualizada sobre el estado de las emergencias al momento de hacer entrega del turno; y apoyando, cuando se le ha solicitado, los cierres de emergencias y/o el cargue de estas en el Visor Geográfico Ambiental; entre otras acciones, en cumplimiento de la meta establecida en el marco del Proyecto de Inversión, atendiendo el objeto contractual establecido y teniendo en cuenta que debe continuar con la activación de la respuesta a las emergencias de los servicios básicos en los que la SDA actúa como responsable ejecutor. Se hace necesario adicionar y prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios **SDA-CPS-20241725**, toda vez que la contratista tiene el conocimiento relacionado con las actividades derivadas del objeto del contrato, que le permiten

	seguir prestando sus servicios a la entidad bajo los principios de eficiencia y oportunidad, en el marco de la normatividad vigente. Es por ello, que desde la supervisión del Contrato de prestación de servicios profesionales No. **SDA-CPS-20241725** se acredita: 1. Que actualmente el (la) contratista ha dado cumplimiento al objeto del contrato de manera satisfactoria, conforme a las cláusulas pactadas entre las partes. 2. Que el contrato se encuentra al día en el trámite de pagos, conforme a la forma de pago establecida para tal fin. 3. Que actualmente no se encuentran en curso procesos administrativos sancionatorios para la imposición de multas o sanciones declaratorias de incumplimiento, caducidad del contrato. 4. Que en el expediente electrónico contractual se encuentren publicados todos los documentos de ejecución, en especial los soportes de los pagos que evidencian la efectiva ejecución contractual del mismo. 5. La presente solicitud de adición y prórroga se encuentra conforme al parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, toda vez que la adición no supera el 50% del valor inicial expresado en SMMLV.			
EL CONTRATO ESTÁ SUJETO A LICENCIAS Y/O PERMISOS	SI		En caso afirmativo, indicar las licencias o permisos y hasta cuando están vigentes.	
	NO	X		
CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que el presente contrato se encuentra vigente, en ejecución se considera conveniente y oportuno realizar la modificación propuesta en este documento, conforme las siguientes:			
CLÁUSULAS				
1. ADICIÓN	**ADICIONAR:** el valor del Contrato de Prestación de Servicios **SDA-CPS-20241725** por el valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($2.239.000.)** Incluido el IVA (Si aplica), todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos que su ejecución conlleve			
2. PRÓRROGA	**PRORROGAR:** el Contrato de Prestación de Servicios **SDA-CPS-20241725**, hasta el **VEINTE (20) DE FEBRERO DEL 2025.**			

3. GARANTÍA	EL CONTRATISTA se compromete a modificar la vigencia de la garantía única constituida en cada uno de sus amparos, de conformidad con los términos y condiciones señaladas en el presente Contrato y el presente documento. Para el efecto deberá a allegar a la Subdirección Contractual, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de este último, el correspondiente Anexo modificatorio.
4. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES	Las demás cláusulas del presente Contrato, que no sean objeto de esta modificación, continúan vigentes.

EDGAR EMILIO RODRÍGUEZ BASTIDAS
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
Gerente del Proyecto 8086

Proyectó: Jaime Andrés Ortiz
Aprobó: Edgar Emilio Rodríguez Bastidas

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÒN	DESCRIPCIÒN DE LA MODIFICACIÒN	Acto administrativo
1	Adopción. Se crea el formato requerido por el procedimiento para su ejecución.	Radicado 2020IE172701 del 06 de octubre de 2020
2	Se ajusta a los lineamientos del Instructivo SIG, se incluye el cuadro responsable de elaborar o actualizar.	Radicado 2024IE176792 del 21 de agosto de 2024

RESPONSABLES DE ELABORAR O ACTUALIZAR

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Karen Adriana Duarte Mayorga Cargo: Subdirectora Contractual Fecha:24 de julio de 2024	Nombre: Karen Adriana Duarte Mayorga Cargo: Subdirectora Contractual Fecha:12 de agosto de 2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha:21 de agosto de 2024